



I. Municipalidad de Castro
DIDECO

DECRETO N° 1377

CASTRO, 23 de octubre de 2018

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 52 del 13.11.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE la Actividad denominada "2° Encuentro de Asistentes Sociales para la formación de alianzas estratégicas entre las profesionales de los distintos servicios existentes en la Comuna de Castro" organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario el día lunes 12 de Noviembre 2018.

El presente gasto se imputará al Centro de Costo 03.03.02 RRPP en Inauguraciones y Actividades Municipales y 04.04.07 "Oficina de la Mujer", del presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)

AVH/Dmv/pdg
Dirección de Adm. y Finanzas
Dideco
Oficina de la Mujer
Archivo "13".-